

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTO DECORATIVO S.A. AUTODECSA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Abril del año dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Los Ríos 1221 y Aguirre, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **AUTO DECORATIVO S.A. AUTODECSA** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

MAXIMO TOLEDO PALADINES propietario de 19,999 acciones;
ROJAS ROJAS PALADINES propietaria de 1 acción

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$0.04 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. MAXIMO TOLEDO PALADINES y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. TELLO CASTRO VILMA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2014
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

Toma la palabra el presidente de la Junta y solicita que por secretaria se de lectura y se entregue a los accionistas presentes los informes correspondientes a los Estados Financieros del año 2014, Informe de comisario, Informe de Gerente.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances e informes presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Vilma Tello Castro
Secretario Ad-Hoc de la Junta.